

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS OPERACIONES COMERCIALES DE LA SUBGERENCIA COMERCIAL

1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

De conformidad con lo estipulado en la Ley 142 de 1.994, decretos reglamentarios, el Acuerdo Municipal No. 004 de 1996, corresponde a la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A. ESP, cumplir con los fines estatales y más concretamente la continua y eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios de su competencia, considerando que:

- **LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP – ESPY S.A. ESP**, es la encargada de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, garantizando la cantidad, continuidad, calidad, cobertura y eficiencia en la prestación del servicio público domiciliario del Municipio de Yumbo. La entidad viene consolidando su experiencia empresarial de acuerdo con los criterios regulatorios y de vigilancia de la SSPD.
- El artículo 152 de la ley 142 de 1994, dispone que es de la esencia del contrato de servicios públicos que el suscriptor o usuario pueda presentar a la empresa peticiones, quejas y recursos relativos al contrato de servicios públicos. Las normas sobre presentación, trámite y decisión de recursos se interpretarán y aplicarán teniendo en cuenta las costumbres de las empresas comerciales en el trato con su clientela, de modo que, en cuanto la ley no disponga otra cosa, se proceda de acuerdo con tales costumbres.
- El literal 19, de la cláusula 9. OBLIGACIONES DE LA PERSONA PRESTADORA del Contrato de Condiciones Uniformes, dispone que es obligación del Prestador del servicio respetar el debido proceso y derecho de defensa al suscriptor y/o usuario en todas sus actuaciones frente a estos, observando la plenitud de las formas propias de la actuación administrativa previstas en la Constitución Política, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y las demás normas que le sean aplicables.
- Igualmente, en la misma cláusula dispone que es obligación de la Empresa Prestadora de los Servicios Públicos investigar de oficio las desviaciones significativas frente a consumos anteriores, así como verificar que los medidores funcionen en forma adecuada.
- Dentro del Plan de Gestión de Resultados de la Empresa Oficial de Servicios Públicos Municipales de Yumbo S.A. ESP, tiene como estrategia Ampliar la

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS OPERACIONES COMERCIALES DE LA SUBGERENCIA COMERCIAL

cobertura del servicio de acueducto y alcantarillado. Para esto, se estableció dentro de sus metas e indicadores Incrementar la cobertura de Micro medición en un 95%, actualizar al 97% el catastro de usuarios de la ESPY, Incrementar el número de Suscriptores de acueducto y de alcantarillado y disminuir a 0 los predios conectados clandestinamente identificados por investigaciones realizadas por la ESPY.

- Para el cumplimiento de dichas metas se requiere de un profesional que lidere y coordine las cuadrillas de operaciones comerciales, que serán las encargadas de realizar las verificaciones en terreno del catastro de usuarios, la instalación, reemplazo o revisión de medidores de acuerdo con las solicitudes del servicio de los usuarios y las identificadas en las visitas en terreno.
- De igual manera, para el cumplimiento de las metas de incremento de la cobertura de la micro medición, se está realizando el programa de normalización, el cual consiste en instalar micromedidores y conectar los suscriptores cuyos predios se han ido legalizando por parte del Municipio o que se encuentran conectados de manera irregular.
- La ESPY S.A. ESP, adoptó el PLAN DE REDUCCION Y NIVEL ECONOMICO DE PERDIDAS EN EL SERVICIO DE ACUEDUCTO, el cual contiene un programa de reducción de pérdidas comerciales, el cual incluye la optimización y tecnificación de las actividades de operaciones comerciales, el retiro desde collarín de instalaciones fraudulentas, la recuperación de consumos dejados de facturar y el tratamiento de los usuarios conectados de manera irregular, así como la posibilidad de prestar el servicio por medio de esquemas diferenciales en zonas con potencial de legalización urbanístico y en zonas declaradas como de alto riesgo no mitigable.
- Se requiere de un Profesional en el área de ingeniería civil o sanitaria con conocimientos, formación profesional y experiencia probada en el sector de agua potable y/o saneamiento básico que permita atender la necesidad prestando el apoyo técnico a la subgerencia comercial.

Adicional a lo anterior y con el fin de fortalecer este proceso de desarrollo empresarial y para la ejecución de planes de mejoramiento que aborden y superen las problemáticas organizacionales y de gestión como Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, diagnosticadas internamente, se hace necesario **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS OPERACIONES COMERCIALES DE LA SUBGERENCIA COMERCIAL**, dentro de la vigencia fiscal 2021.

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS OPERACIONES COMERCIALES DE LA SUBGERENCIA COMERCIAL

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Conforme al artículo 16 del Acuerdo No. 1.2-1.001 del 28 de junio de 2019, mediante el cual se aprueba y se adopta el Estatuto de Contratación de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. ESP, que reza:

“Podrá seleccionarse el contratista mediante la solicitud de una (1) sola cotización, oferta o propuesta para los siguientes casos:

1. Cuando la cuantía sea inferior o igual a la suma equivalente en dinero a cuatrocientos (400) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), incluido el IVA.” (...)

De acuerdo con lo anterior, se adelantará un proceso de **SOLICITUD PRIVADA DE ÚNICA OFERTA.**

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO, SU OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES.

2.1 OBJETO DEL CONTRATO

El contrato tendrá por objeto: **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS OPERACIONES COMERCIALES DE LA SUBGERENCIA COMERCIAL**

2.2 TIPO DE CONTRATO

Conforme con el acuerdo de la junta directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Yumbo EPSY S.A. ESP, No. 1.2-1.001 del 28 de junio de 2019, por el cual se aprueba y Adopta el Estatuto de Contratación de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P artículo No. 14, se suscribirá un CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, dado que se contratará un externo para que desarrolle actividades relacionadas con el funcionamiento de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. ESP, que no pueden ser cumplidas por el personal de planta.

2.3 PLAZO DEL CONTRATO

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS OPERACIONES COMERCIALES DE LA SUBGERENCIA COMERCIAL

El contrato tendrá un plazo de ejecución de 10 meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, hasta el 29 de diciembre de 2021.

2.4 LUGAR DE EJECUCION

El lugar de ejecución será en la Sede de la Empresa de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. ESP.

2.5 SUPERVISION DEL CONTRATO

Conforme con el acuerdo de la junta directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Yumbo EPSY S.A. ESP, No. 1.2-1.001 del 28 de junio de 2019, por el cual se aprueba y Adopta el Estatuto de Contratación de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P, el artículo No. 25. SUPERVISIÓN CONTRACTUAL, dispone:

(...)

“La supervisión será ejercida por un servidor público (empleado público o trabajador oficial) de la ESPY S.A. ESP y no es indispensable que tal función esté contemplada en el manual de funciones para el cargo designado para tal fin, pues la función de supervisión es inherente al desempeño de las funciones ordinaria a cargo de los servidores públicos.”

De acuerdo con lo anterior, la supervisión será ejercida por el SUBGERENTE COMERCIAL Y DE ATENCION AL CLIENTE o quien haga sus veces.

2.6 PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes intervinientes, previo el aporte de la totalidad de la documentación exigida para el efecto.

Para su legalización, se requiere, Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Certificado de Registro Presupuestal expedido por el responsable del Presupuesto.

2.7 FORMACION Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

La persona natural deberá acreditar haber realizado estudios profesionales en ingeniería civil y/o sanitaria y contar por lo menos con 2 años de experiencia en cargos relacionados.

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS OPERACIONES COMERCIALES DE LA SUBGERENCIA COMERCIAL

El contratista para contratar deberá presentar oferta firmada en original y presentar los documentos que acrediten la formación y experiencia requerida y adjuntar los siguientes documentos:

- Hoja de vida en formato único persona natural expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- (con los respectivos soportes que demuestren la formación académica y experiencia laboral cuando sea el caso).
- Formulario único declaración juramentada de bienes, rentas y actividad económica privada, persona natural expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.
- Fotocopia del Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Fotocopia del Registró Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) actualizado.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Antecedentes Fiscales, emitido por la Contraloría General de la República.
- Fotocopia simple de los documentos que acreditan la formación académica y experiencia laboral.
- Propuesta

3. ANALISIS DE LAS CONDICIONES Y PRECIOS DEL MERCADO Y EN GENERAL LOS SOPORTES DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

3.1 ESTUDIO DE MERCADO QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO

De acuerdo a la circular 1.3.3.1-001 del 4 de Enero de 2021, la empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY, establecen los lineamientos para la definición de los honorarios de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión con personas naturales en la vigencia 2021, con el fin de promover el manejo eficiente, transparente, y responsables de los recursos de la entidad.

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS OPERACIONES COMERCIALES DE LA SUBGERENCIA COMERCIAL

EI VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$35.700.000,00).

3.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para la presente contratación se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 92 del 11 de febrero de 2021

3.3 FORMA DE PAGO

La forma de pago será: Diez (10) cuotas mes vencido, pagaderos los cinco 5 primeros días de cada mes, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE (\$3.570.000,00) hasta el 29 de Diciembre del año 2021.

Cuenta de cobro o factura.

- Planilla de Seguridad y comprobante de pago del mes inmediatamente anterior al cobrado.
- Informe actividades avalado por el Supervisor del Contrato y por el Subgerente Comercial y de Atención al Cliente.
- Informe de Supervisión del contrato, avalado por el Subgerente Comercial y de atención al cliente.

4. MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES QUE INCLUYA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

Para la estimación de los riesgos, se tuvieron en cuenta los eventos que pueden ocurrir previos a la contratación, durante la ejecución y posteriores a la terminación del contrato.

De acuerdo con lo anterior, se adjunta la matriz de riesgos en el anexo técnico No. 1 del presente estudio previo.

5. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE.

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS OPERACIONES COMERCIALES DE LA SUBGERENCIA COMERCIAL

El contratista se obliga con la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. ESP a lo siguiente:

7.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Obrar con buena fe, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.
- Presentar ante el supervisor del contrato, durante los días señalados el respectivo informe de cumplimiento mensual, cuenta de cobro para pago, certificado financiero y de cumplimiento y soporte de seguridad social. Si es día inhábil deberá presentarlo el día hábil siguiente, o fechas presentadas por la oficina de recursos humanos.
- Afiliarse y estar al día en sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos Profesionales y pensiones, tanto para la celebración del presente contrato como para Cada uno de los pagos que, por concepto de sus servicios, deba efectuarle y como para la liquidación del presente contrato. (la oficina de recursos humanos será vigilante del cumplimiento de esta actividad y reportará a su supervisor cualquier irregularidad presentada).
- Mantener la confidencialidad sobre la información, como también adelantar con un alto nivel de profesionalismo, ética y calidad en sus actividades de acuerdo con las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes.
- Aplicar en todo momento el Plan anticorrupción y de atención al usuario vigente por parte de la ESPY S.A. ESP.
- Suscribir con el Supervisor el Acta de Inicio, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
- Participar en las diferentes reuniones, talleres, seminarios, foros y demás a solicitud del Supervisor del Contrato.
- Obtener los rendimientos establecidos por el supervisor del Contrato.
- Prestar en forma personal el servicio, por lo que no podrá subcontratar la labor contratada.
- Las demás que el Supervisor del contrato y/o el Subgerente Comercial considere pertinente conforme a la naturaleza del contrato.
- Velar por el cuidado integral de su seguridad salud.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas, políticas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la empresa.
- Participar en las actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales que la empresa programe.

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS OPERACIONES COMERCIALES DE LA SUBGERENCIA COMERCIAL

- Cumplir las indicaciones de la brigada de emergencias y del plan de emergencias establecido por la empresa, en el caso que se presente un incidente.
- Las demás obligaciones inherentes al cabal cumplimiento del objeto del presente contrato y las que se describen en los estudios previos que justifican esta contratación, atendiendo las recomendaciones del supervisor, relacionadas con el objeto contractual.

7.2 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

No	ACTIVIDADES GENERALES CONTRATADAS	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS DE CADA PERIODO	PERIODICIDAD
1	Prestar apoyo a la supervisión y revisión técnica de la instalación y reemplazo de medidores, cambio y construcción de instalaciones de nuevos servicios de acueducto y/o alcantarillado.	Informes	Mensual
2	Realizar presupuestos y cantidades de obra para extensiones de red de acueducto y/o alcantarillado y normalización de usuarios.	Presupuestos	Cada que se requiera
3	Realizar visitas técnicas de acompañamiento a las cuadrillas de operaciones comerciales y de corte, suspensión y reconexión.	Informe de visitas	Cada que se requiera
4	Prestar apoyo en la elaboración de Estudios Previos y acompañamiento a los procesos de contratación que se lleven a cabo en la Subgerencia Comercial.	Proyecto de Estudios Previos	Cada que se requiera
5	Prestar apoyo al seguimiento y ejecución del Programa de Pérdidas Comerciales del Plan de Reducción de Pérdidas de la ESPY S.A. ESP.	Informe	Mensual
6	Generar informes y recomendaciones de las actividades de las operaciones comerciales y procesos de PQR.	Informes	Cada que se requiera
7	Apoyar a la subgerencia comercial en el recibo de las redes, medidores y demás elementos de los nuevos suscriptores.	Informe de Entrega	Cada que se requiera

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS OPERACIONES COMERCIALES DE LA SUBGERENCIA COMERCIAL

8	Acompañar a la subgerencia comercial en todas las actividades estratégicas y jornadas que se programen para el cumplimiento del PGR.	Apoyo en las jornadas	Cada que se requiera
---	--	-----------------------	----------------------

7.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

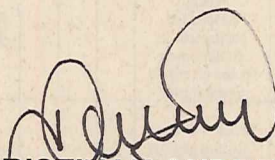
- Pagar el valor del contrato de acuerdo con la forma pactada.
- Designar un supervisor para la ejecución del contrato.
- Supervisar la ejecución del contrato.
- Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
- Las demás que se encuentren estipuladas en normas concordantes al Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría que sean necesarias para el satisfactorio cumplimiento del objeto contratado.
- Las demás que legal y administrativamente le correspondan y que reposen en el contrato.

6. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LE XIGENCIA DE GARANTÍAS QUE SE REQUIEREN PARA AMPARAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

De acuerdo con la matriz de riesgos identificada anteriormente, se determina amparar los riesgos cuya calificación sea Alta o Catastrófica cuyo riesgo deba transferirse al contratista.

Sin embargo y dado que dentro de la matriz de riesgo solamente quedan riesgos con calificación baja o media, se considera que no es procedente requerir garantías al contratista.

Para constancia de lo anterior se firma en Yumbo, el primer (1) día del mes de Marzo de 2021.



CRISTHIAN ANDRES GIRALDO GOMEZ
Subgerente Comercial y de atención al cliente
Empresa de Servicios Públicos de Yumbo – ESPY S.A. ESP.

Elaboró: Jesús Hernán Rojas – Profesional de Lectura y Reparto.
Revisó: Crithian Andrés Giraldo – Subgerente Comercial

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS OPERACIONES COMERCIALES DE LA SUBGERENCIA COMERCIAL

ANEXO No. 1 - MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	EXTERNOS	SELECCIÓN	OPERATIVOS	Errores cometidos en la elaboración de la oferta. Oferta condicionada.	Contrato incoherente con la oferta. Reclamaciones posteriores por parte del contratista.	3	4	7	ALTO	PROPONENTE	Transferir el riesgo - Depende del Contratista	3	1	4	BAJO	No	Subgerencia Comercial	MARZO	30-dic	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
2	GENERAL	EXTERNOS	SELECCIÓN		No contar con la formación y/o experiencia para las actividades contratadas	Incumplimiento en el contrato. Bajo rendimiento en las actividades. Productos entregados con calidad inadecuada.	2	5	7	ALTO	PROPONENTE	Exigir al contratista la documentación para garantizar el cumplimiento de los requisitos mínimos en los Estudios Previos y la invitación.	1	3	4	BAJO	No	Subgerencia Comercial	MARZO	30-dic	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
3	ESPECÍFICO	EXTERNOS	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Errores cometidos por el CONTRATISTA en la elaboración de las facturas y/o cuentas de cobro y sus soportes, que ocasionan demoras en su radicación.	Atraso en el pago al contratista.	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo - Depende exclusivamente del contratista	2	2	4	BAJO	No	Subgerencia Comercial	MARZO	30-dic	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
4	GENERAL	EXTERNOS	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Cambios normativos y/o tributarios	Reducción del ingreso percibido por el contratista. Reclamación por parte del contratista.	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo - Depende del Contratista	1	3	4	BAJO	No	Subgerencia Comercial	MARZO	30-dic	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
5	GENERAL	EXTERNOS	EJECUCIÓN	OPERATIVOS	Enfermedad, accidentalidad, muerte o incapacidad física para la ejecución del contrato.	Imposibilidad para ejecutar el contrato. Incumplimiento del contrato	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo - En caso de muerte o incapacidad permanente la entidad puede liquidar el contrato unilateralmente.	2	3	5	MEDIO	Si	Subgerencia Comercial	MARZO	30-dic	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
6	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERATIVOS	Accidente en el sitio de trabajo.	Imposibilidad para continuar con el contrato. Enfermedad laboral, incapacidades prolongadas.	2	3	5	EXTREMO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo - Exigir el pago de la Seg. Social para los pagos mensuales.	2	2	4	BAJO	Si	Subgerencia Comercial	MARZO	30-dic	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
7	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERATIVOS	No pago o falsificación de las planillas de seguridad social	Accidentes laborales sin cubrimiento por parte de la ARL. Incumplimiento del contrato	4	5	9	EXTREMO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo - Exigir el pago de la Seg. Social para los pagos mensuales y verificar las planillas en el sistema.	1	4	5	MEDIO	Si	Subgerencia Comercial	MARZO	30-dic	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual



ESPY
EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE YUMBO
S.A. ESP

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS OPERACIONES COMERCIALES DE LA SUBGERENCIA COMERCIAL

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
8	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERATIVOS	Mala calidad de los servicios prestados	Incumplimiento del contrato. Incumplimiento en las metas del área a la que le presta el servicio	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Transferir el Riesgo - Hacer seguimiento a la ejecución del contrato.	2	2	4	BAJO	Subgerencia Comercial	MARZO	30-dic	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
9	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERATIVOS	Falta de insumos para la ejecución del contrato	Incumplimiento del contrato. Incumplimiento en las metas del área a la que le presta el servicio	2	3	5	MEDIO	CONTRATANTE	Asumir el riesgo - El contratante debe proporcionar los elementos para la ejecución del contrato.	2	3	5	MEDIO	Subgerencia Comercial	MARZO	30-dic	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
10	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERATIVOS	Incumplimiento en las actividades y presentación de productos requeridos por el supervisor	Incumplimiento del contrato. Mala calidad de los productos entregados.	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo - Depende del contratista y hacer seguimiento al contrato	2	2	4	BAJO	Subgerencia Comercial	MARZO	30-dic	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
11	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERATIVOS	Incumplimiento en los rendimientos exigidos por el supervisor.	Atraso en la entrega de los productos del contrato. Incumplimiento en las metas del área	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo - Depende del contratista y hacer seguimiento al contrato	2	2	4	MEDIO	Subgerencia Comercial	MARZO	30-dic	Seguimiento a la ejecución del contrato	Diario
12	GENERAL	EXTERNOS	EJECUCIÓN	OPERATIVOS	Imposibilidad de prestar el servicio por viajes o cambios de domicilio.	Incumplimiento del contrato	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo - En este tipo de casos el contratista deberá solicitar la terminación por mutuo acuerdo al contratante.	1	3	4	BAJO	Subgerencia Comercial	MARZO	30-dic	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
13	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERATIVOS	Problemas o inconvenientes en las relaciones interpersonales con los funcionarios u otros contratistas	Incumplimiento del contrato. Bajo rendimiento del contratista.	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo - Depende del contratista y hacer seguimiento al contrato	1	3	4	BAJO	Subgerencia Comercial	MARZO	30-dic	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
14	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERATIVOS	Uso inadecuado o no entrega de los elementos o insumos que se entreguen para la ejecución del contrato	Activos de la compañía en mal estado. Detrimiento patrimonial. Pérdida de elementos de la compañía	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo - Hacer acta de Entrega y Recibo de los elementos a su cargo.	1	3	4	BAJO	Subgerencia Comercial	MARZO	30-dic	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
15	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERATIVOS	Atención al usuario de manera inapropiada.	Mala imagen de la compañía ante los usuarios. Reclamaciones posteriores ante Gerencia y la SSPD.	4	2	6	ALTO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo - Exigir experiencia al contratista en áreas de Atención al público.	2	2	4	BAJO	Subgerencia Comercial	MARZO	30-dic	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS OPERACIONES COMERCIALES DE LA SUBGERENCIA COMERCIAL

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
16	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPRATIVOS	Continuidad de emergencia sanitaria por Covid – 19.	Medidas de contención para evitar el contagio como restricciones de movilidad y nuevos protocolos de bioseguridad.	5	3	8	ALTO	CONTRATISTA 50% ESPY S.A. ESP 50%	Adoptar medidas internas para acatar las medidas de las autoridades sanitarias competentes, como trabajo en casa, distanciamiento social y uso de elementos de bioseguridad.	5	1	6	ALTO	No.	Supervisor del contrato – profesional SST	MARZO	29 - dic	Seguimiento a las medidas decretadas por los gobiernos municipales, departamentales y Nacionales	Diario.
17	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPRATIVOS	Desacato o incumplimiento de medidas sanitarias adoptadas en virtud del COVID – 19 por la Empresa, Gobiernos Municipal, Departamental y/o Nacional.	Contagios masivos a funcionarios y/o usuarios y personal externo a la ESPY. Detrimiento de la imagen de la ESPY. Sanciones de autoridades sanitarias.	5	5	10	EXTREMO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo - Posibilidad de liquidar unilateralmente el contrato cuando se compruebe que el contratista no cumple con las medidas de bioseguridad adoptadas.	4	1	6	MEDIO	SI	Supervisor del contrato – profesional SST	MARZO	29 - dic	Seguimiento a las medidas decretadas por los gobiernos municipales, departamentales y Nacionales. Seguimiento al cumplimiento de las medidas de Bioseguridad.	Diario.